Departamento de Alimentos y Agricultura de California

Guía para separar y reciclar los desechos animales de carnicerías y pescaderías de los establecimientos al menudeo

Requerimiento Legal:

Los Desechos animales de carne y pescado generados por establecimientos comerciales de alimentos son regulados por el CDFA. Estos establecimientos deben seguir los pasos en esta guía para asegurar el correcto manejo de estos residuos.

Que son los desechos animales de carnicerías y pescaderías?

Pellejos, grasa y huesos

Pollo y carne en descomposición

Desechos de pescado fresco o congelado

*Los basureros municipales deben ser la última opcion! - **Reciclar** es benefico para todos los Californianos.*

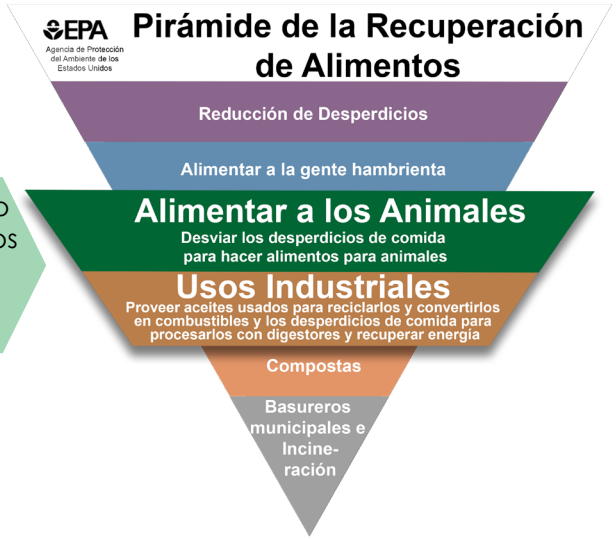

El Reciclado de Desechos Animales es

1 - Separa

Los Desechos de carne, pollo y pescado generados por establecimientos comerciales de alimentos (supermercados, pescaderías y carnicerías) deben ser separados y acumulados en el establecimiento en donde se generan. Los contenedores para residuos de carne, pollo y pescado no procesados, deben de estar bien identificados con la palabra "Inedible" o deben ser de un color distinto a los contenedores para basura.

2 - Transporta

Estos desechos animales deben ser transportados por una compañia registrada ante el CDFA y deben ser transportados hacia un establecimiento de reciclage de restos animales con licencia del CDFA.

3 - Recicla

Los Desechos animales deben ser reciclados en un establecimiento con licencia del CDFA o por una planta de fabricación de comida para mascotas con licencia del CDFA o del Departamento de Salud Pública.

Contactanos para más información

(916) 900-5004
(916) 900-5334
rendering@cdfa.ca.gov
1220 N Street, Sacramento, CA 95814

Visítenos al:
https://www.cdfa.ca.gov/ahfss/mpes/

Inscríbase para recibir actualizaciones:
https://www.cdfa.ca.gov/subscriptions/